



PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN



Índice

<i>PRESENTACIÓN</i>	4
<i>INTRODUCCIÓN</i>	8
<i>MARCO JURÍDICO</i>	10
<i>ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL</i>	12
<i>Política pública 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas</i>	15
Diagnóstico	16
Objetivo	19
Indicador de la política pública.....	19
Indicadores de Estrategias.....	20
Estrategias y líneas de acción	22
<i>Política pública 3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad</i>	24
Diagnóstico	25
Objetivo	28
Indicador de la política pública.....	28
Indicadores de Estrategias.....	29
Estrategias y líneas de acción	31
<i>Política pública 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo</i>	32
Diagnóstico	33
Objetivo	35
Indicador de la política pública.....	35
Indicadores de Estrategias.....	36
Estrategias y líneas de acción	38
<i>Política pública 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica</i>	40
Diagnóstico	41
Objetivo	45
Indicador de la política pública.....	45
Indicadores de Estrategias.....	46
Estrategias y líneas de acción	49
<i>Política pública 3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior</i>	51
Diagnóstico	52
Objetivo	54
Indicador de la política pública.....	54
Indicadores de Estrategias.....	55

Estrategias y líneas de acción	56
<i>Política pública 3.2.4. Educación Superior de Calidad</i>	<i>57</i>
Diagnóstico	58
Objetivo	61
Indicador de la política pública.....	61
Indicadores de Estrategias.....	62
Estrategias y líneas de acción	64
<i>Política pública 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa</i>	<i>66</i>
Diagnóstico	67
Objetivo	68
Indicador de la política pública.....	68
Indicadores de Estrategias.....	69
Estrategias y líneas de acción	71
<i>Política pública 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo</i>	<i>72</i>
Diagnóstico	73
Objetivo	75
Indicador de la política pública.....	75
Indicadores de Estrategias.....	76
Estrategias y líneas de acción	78
ANEXOS	80
<i>Matriz de intervención de los enfoques y políticas transversales</i>	<i>81</i>
<i>Alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i>	<i>88</i>
<i>Matriz de Responsabilidad</i>	<i>100</i>

PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Educación del Estado de Chiapas 2019-2024 es el instrumento rector de política educativa, en el cual, se concentran las prioridades de la sociedad Chiapaneca con respecto a la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, a partir de las propuestas de los distintos sectores, así como de las aportaciones de las dependencias, instituciones y organismos que participan cotidianamente en la promoción y preservación de la cultura, en la impartición de la educación en los distintos niveles y modalidades, así también del impulso científico y tecnológico del estado.

Este documento rector fue elaborado en congruencia con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y con los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptados a nivel mundial, resaltando además la atención a los enfoques: Derechos Humanos, Manejo de Riesgos y Resiliencia, así como a las políticas transversales: Igualdad de Género, Medio Ambiente, Interculturalidad, Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública; incidiendo de esta manera en la calidad, equidad y pertinencia educativa.

El desarrollo integral en la primera infancia es una prioridad del Gobierno del Estado de Chiapas, lo que hace necesario impulsar acciones importantes que contrarresten problemas relativos con niños y niñas menores de 6 años. Es por ello que se considera en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y se atiende de manera directa en las estrategias 3.2.2.2. Mejorar la relaciones interpersonales en el ámbito escolar, 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos, 3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares.

El presente documento se deriva del compromiso de todas y todos quienes formamos parte de las dependencias, instituciones y organismos del Sector

Educativo, el cual orienta el desarrollo de las estrategias y líneas de acción en los ámbitos de competencia, para el cumplimiento de los objetivos del Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo, que se traducirán en resultados que aporten beneficios a la población chiapaneca.

La Educación en Chiapas conlleva un contenido ético, moral e institucional que sirve de plataforma para construir un programa de trabajo con enfoque de derechos humanos que permita estar presentes en el tejido social de una sociedad con menos problemas, ya que a pesar de que en Chiapas, el respeto y ejercicio de los derechos humanos ocupan un lugar prioritario, los esfuerzos realizados no han sido suficientes, por lo que es necesario continuar en ese sentido y dado a la diversidad cultural de los pueblos indígenas, es importante realizar acciones en lenguas originarias para facilitar la comprensión de la información en ese sector de población, para contribuir a la disminución de la brecha del rezago social con acciones focalizadas para cada grupo de población, privilegiando en todo momento la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, el cumplimiento del derecho internacional, la progresividad de los derechos y la utilización de los máximos recursos disponibles, para lograr la prevención, investigación, procesamiento y sanción de los responsables de violaciones de derechos de las personas.

Implementar, proveer, fomentar y fortalecer conocimientos a la población en temas de resiliencia y el manejo integral de riesgos de desastres. Por lo que es importante que la población conozca los fenómenos que constituyen las amenazas, sean éstos de origen natural socialmente construido o antropogénico (de carácter tecnológico o social) con la única finalidad de poder identificar y dimensionar las vulnerabilidades a las que están expuestos la sociedad, sus bienes y entorno, y así lograr un desarrollo sostenible.

La prevención y la mitigación de riesgos, requiere de la participación organizada de la comunidad educativa y de una oportuna coordinación con las autoridades.

Por lo anterior, la comunidad educativa debe apropiarse de una cultura del manejo de riesgos y resiliencia, anticipándose a fenómenos que puedan ocurrir en la escuela o su entorno y atendiendo aquellos que lleguen a ocurrir o canalizándolos con las instancias que corresponda.

El objetivo es promover la construcción de una cultura de prevención encaminada a disminuir los factores que pongan en riesgo la integridad física y la seguridad de los miembros de la comunidad escolar, así como fortalecer los factores de protección que permitan la anticipación, la atención y la superación de situaciones que puedan atender contra el desarrollo integral, armónico de los estudiantes y de su aprendizaje.

En el sector educativo el rol de las y los docentes es fundamental, ya que son quienes acompañan a los estudiantes en las primeras etapas de la vida participando en la construcción de identidades y no solo aplican los conocimientos y la pro actividad para que los estudiantes obtengan esos conocimientos, sino que además se pretende visibilizar las concepciones que tienen sobre la igualdad de género como un eje transversal en temas vinculados con la autonomía y diversidad a fin de superar los orígenes de formación sin perspectiva de género.

Con la finalidad de cumplir con el mandato del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos”.

La educación con perspectiva de género promueve el acceso de manera igualitaria, a los servicios que brinda el sistema educativo, sin discriminación, ni exclusión con la finalidad de contar con generaciones que gocen de una interacción armoniosa; así como lograr la erradicación de roles y estereotipos de género que perpetúan las desigualdades y subordinan a niños, niñas y adolescentes e impiden el pleno ejercicio de sus derechos.

Para propiciar el desarrollo sustentable y armonizar la integralidad de las acciones en materia de conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, es determinante contar con una sociedad informada, incluyente y participativa, con acciones directas y conscientes que permitan la adopción de mejores hábitos y conductas que coadyuven en la disminución de los impactos ambientales negativos, así como a los procesos de restauración y recuperación de las áreas degradadas y sus ecosistemas, en beneficio propio y al bienestar general de la población.

Se busca promover y fortalecer la lengua y las culturas tradicionales de los pueblos indígenas a través de espacios de participación y encuentros en los que representan las manifestaciones artísticas, sociales y gastronómicas de cada grupo étnico; así como a través de clases de Tsotsil y Tseltal dirigido a funcionarios públicos, de igual manera se ha implementado juegos para niñas y niños en lengua originaria; mediante talleres y cursos se busca dar a conocer los derechos humanos de mujeres y niñas en vinculación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En cuanto al combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, dando al cumplimiento a los artículos 106 y Cuarto Transitorio, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública en coordinación con organismos públicos estatales, ha elaborado Protocolos para resolver la falta de difusión de la honestidad, ética e integral en el sector público y privado.

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Educación, concentra los objetivos, estrategias y líneas de acción del sector educativo para el periodo 2019-2024, formulados desde la visión de la educación como pilar para el desarrollo de nuestro Estado, a partir de la formación de sujetos capaces de mejorar su realidad y su entorno, respetuosos del medio ambiente y de la diversidad pluricultural, así como del reconocimiento de los derechos fundamentales de todas y todos los chiapanecos hacia una vida digna.

Siguiendo la ruta establecida en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, con fundamento en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el Programa Sectorial retoma el Eje 3 Educación, Ciencia y Cultura y de los temas: 3.1. Identidad cultural; 3.2. Educación para todos y 3.3. Ciencia y tecnología.

En este sentido, a partir del tema 3.1 Identidad cultural, se inscriben las acciones que guiarán el fomento de las manifestaciones culturales y artísticas, desde la noción del arte y la cultura como impulsores del desarrollo social, cultural y económico de la entidad; asimismo, se presentan las directrices para la promoción de la pluriculturalidad y preservación de la identidad en el reconocimiento constitucional del patrimonio de los pueblos originarios.

Con relación al tema 3.2. Educación para todos, se incluyen las estrategias que orientan la atención de jóvenes y adultos en rezago educativo, partiendo de la importancia que representa reducir el analfabetismo y aumentar la baja escolaridad de la población, para favorecer su calidad de vida; de igual forma, la atención al abandono escolar en educación básica y en educación media superior, desde el reconocimiento de que los factores familiares, culturales, sociales y económicos inciden en este fenómeno, por lo que es apremiante generar las condiciones para mejorar el ingreso, el aprovechamiento, la

permanencia y la conclusión de la educación básica y media superior, hacia ese sector de la población.

Con referencia a la educación superior de calidad, se inscriben las líneas de acción que dirigen los esfuerzos del sector, hacia la equidad en el acceso y la calidad de los estudios superiores, con la certeza de que se requiere una formación humanística, técnica y cultural, que permita la comprensión del entorno social e incida en el desarrollo socioeconómico, científico y tecnológico.

Respecto a la atención al rezago en infraestructura física educativa, se presentan las directrices para la planeación con equidad y calidad, que conduzcan la rehabilitación y construcción de espacios educativos pertinentes y de excelencia, con pleno apego a los criterios del enfoque resiliente.

En el tema 3.3. Ciencia y tecnología, la política pública 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo, se establecen las bases para potenciar la importancia de la economía del conocimiento y la innovación para impulsar el desarrollo económico y social del Estado.

En resumen, el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, es el documento de planeación constituido a partir de la premisa de que el desarrollo y el crecimiento del estado, requieren del esfuerzo y el compromiso de todas las instituciones, en vinculación con los distintos sectores de la sociedad.

MARCO JURÍDICO

De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Chiapas, artículo 45 fracción IV; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; Ley de Educación para el Estado de Chiapas; Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 12, 14, 18, 19, 20 y 21; Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo; artículo 19 y 29 fracción V; Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, artículo 66 fracción II, así como el Decreto de Organización del Sector Público para la Planeación en el Estado de Chiapas, publicado en el Periódico oficial número 225 3ª. Sección, el día 24 de febrero de 2016; se formula y presenta el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, documento de planeación que el sector educativo elabora para el cumplimiento de sus directrices, objetivos, estrategias y responsabilidades, en coordinación con las dependencias, instituciones e instancias correspondientes.

- Colegio de Bachilleres de Chiapas. Acuerdos Secretariales vigentes.
- Colegio de Bachilleres de Chiapas. Reglamento Interior de cada Subsistema.
- Decreto de Creación del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.
- Ley de las Culturas y las Artes de Chiapas.
- Ley de Culturas y Pueblos indígenas.
- Ley Orgánica del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas
- Líneas de política pública para la Educación Media Superior.
- Reglamento Interior del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
- Reglamento de Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.

- Reglamento Interior de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
- Reglas de operación del programa Educación para adultos.
- Subsecretaría de Educación Federalizada. Ley de Coordinación Fiscal.
- Tecnológico Superior de Cintalapa. Decreto de creación No 178, publicado P.O. Número 240, 09 de junio del 2004.
- Universidad Autónoma de Chiapas. Decreto de creación No 98 del 28 de Septiembre de 1974. Publicado P.O. 23 de octubre de 1974.
- Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Decreto de creación No 139, del 31 de enero de 1995. Publicado P.O. Número 13, 1º. de febrero de 1995.
- Universidad Tecnológica de la Selva. Decreto de creación publicado en el periódico oficial del Estado número 057-2ª. Sección del 19 de noviembre de 1997.

ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL

Eje	Tema	Política Pública	Estrategias
Eje 3. Educación, ciencia y cultura.	3.1. Identidad Cultural.	3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.	3.1.1.1. Descentralizar la oferta cultural y artística.
			3.1.1.2. Fortalecer la formación artística.
			3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión.
			3.1.1.4. Impulsar la articulación en materia de cultura, entre los sectores público, social y privado.
			3.1.1.5. Impulsar la investigación cultural.
			3.1.1.6. Impulsar el uso de la tecnología digital para la difusión de la cultura y el arte.
	3.1. Identidad cultural	3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad	3.1.2.1. Fomentar las culturas tradicionales de los pueblos indígenas y sus manifestaciones.
			3.1.2.2. Fortalecer la preservación y aplicación de las lenguas maternas.
			3.1.2.3. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas indígenas.
			3.1.2.4. Promover la protección y conservación de la biodiversidad en las comunidades indígenas.
	3.2. Educación para todos	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.
			3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.
			3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.

			3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.
3.2. Educación para todos	3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica		3.2.2.1. Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos.
			3.2.2.2. Mejorar las relaciones interpersonales en el ámbito escolar.
			3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.
			3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación.
			3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares.
3.2. Educación para todos	3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.		3.2.3.1 Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.
			3.2.3.2 Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.
			3.2.3.3 Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.
3.2. Educación para Todos	3.2.4. Educación Superior de Calidad		3.2.4.1. incrementar la cobertura en educación superior
			3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa
			3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior
3.2. Educación para todos	3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa.		3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa.
			3.2.5.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.
			3.2.5.3. Disminuir el rezago de

			<p>mobiliario básico en todos los niveles educativos.</p> <p>3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.</p>
	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.
			3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.
			3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.
			3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

Política pública 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas



Diagnóstico

La cultura es un producto especial y exclusivo del ser humano, es la cualidad que nos distingue a todos, social e individualmente, y da sentido a la realidad.

La principal riqueza del estado de Chiapas es precisamente su diversidad cultural; sin embargo, se observa que ha ido decreciendo su preservación, debido a múltiples factores, tales como: cambio social, demandas de la población, limitada promoción de las diversas manifestaciones culturales, falta de cobertura de la infraestructura cultural, principalmente en los municipios con alta y muy alta marginación, debido a que las actividades y servicios culturales se encuentran centralizadas a nivel de cabeceras municipales. De 91 casas y centros culturales existentes, 52 son administradas por el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA) y 39 por municipios y organizaciones civiles.

En la entidad existen 403 bibliotecas públicas ubicadas en 121 municipios, con una cobertura del 97.58%. Sin embargo, se encuentran en operación 306 y 97 no están en funcionamiento; en 77 municipios se cuenta con al menos un espacio cultural que representa 62.09% de la cobertura actual; 19 municipios cuentan con al menos un museo (16.1%); 16 municipios cuentan con al menos un auditorio (13.6%), 4 municipios con al menos un teatro (3.4%) y 3 municipios con al menos una librería (2.5%).¹

Se asocian a esta problemática, la falta de mantenimiento y fortalecimiento de los espacios culturales existentes. Por otro lado, las vías de comunicación y acceso a los municipios, la inseguridad para el traslado y estancia.

Otras cifras que reflejan las limitadas capacidades para la promoción y el rescate de la diversidad cultural, se encuentran en aspectos inherentes a los recursos humanos. Tal es el caso de 52 casas y centros culturales, en donde se dispone

¹Sistema de Información Cultural (SIC)

de 195 plazas, Un administrativo, uno de servicios generales y en promedio, con una persona para propósitos de promoción y rescate de la diversidad cultural.

Además, el personal destinado a impartir talleres artísticos carece de una metodología pedagógica acorde a las disciplinas artísticas y al nivel del público por atender; aunado a la carente metodología de la enseñanza, los talleristas de las casas de cultura y centros culturales no cuentan con el perfil, ni capacitación permanente y adecuada, debido a que la mayoría son empíricos, siendo estos los responsables del impacto de los quehaceres del centro cultural.

CONECULTA ha venido impulsando programas y realizando acciones para promover la cultura y las diversas manifestaciones artísticas, dentro de las que se encuentran, exposiciones plásticas, premios, festivales y expo-ventas artesanales, que constituyen un recurso que fortalece la creación artística con enfoque de inclusión y difunde el trabajo de los creadores de las artes plásticas, dentro y fuera del Estado; sin embargo, hacen falta más programas de apoyo para beneficiar a un número mayor de creadores artísticos y artesanos en la entidad.

Otro problema que enfrenta el sector, es la falta de una adecuada articulación con los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sociales para coadyuvar en la promoción y rescate de nuestra identidad y diversidad cultural, a través de proyectos. Actualmente solo se llevan a cabo 6 festivales realizados en coordinación con gobiernos municipales y una universidad, lo cual deriva en una práctica cultural deficiente.

Por su parte, las principales causas de la escasa investigación cultural en el estado son: la escasa socialización del nuevo conocimiento, el insuficiente impulso de las vocaciones científicas desde la infancia, el nulo fomento para la creación de nuevos espacios para la investigación cultural, la incipiente creación

de repositorios multidisciplinarios abiertos, así como el casi nulo presupuesto destinado para investigación.²

En la actualidad no se cuenta con un patrimonio virtual (Medios virtuales que se incrustan dentro del patrimonio cultural), debido a que se carece de una estructura que permita tener suficientes especialistas en el desarrollo de aplicaciones del ámbito virtual.

²Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C. (2012). *Diagnóstico en Ciencia, Tecnología e Innovación 2004-2011*. Ciudad de México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC.

Objetivo

Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.

Indicador de la política pública

Nombre del indicador:	Porcentaje de cobertura cultural.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Línea base:	(2018) 73.39%
Meta sexenal:	86.29 %
Medios de verificación:	Sistema de Información Cultural (SIC).
Organismo público estatal responsable:	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.

Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
3.1.1.1. Descentralizar la oferta cultural y artística.	índice de actividades culturales descentralizadas a localidades del estado	[(Actividades culturales descentralizadas a localidades del estado en el año actual /Actividades culturales descentralizadas a localidades del estado en el año base) x 100]	Porcentaje	100	162.50	Controles internos del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas
3.1.1.2. Fortalecer la formación artística.	Índice de variación de talleres de iniciación artística existentes	[(Talleres de iniciación artística al año actual/ talleres de iniciación artística al año base) x 100]	Porcentaje	100	120.10	Controles internos de Casas de la Cultura e instituciones públicas y privadas	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas
	Porcentaje de talleristas artísticos profesionalizados	[(Número de talleristas artísticos adscritos a las casas de cultura profesionalizados / Total de talleristas artísticos adscritos a las casas de cultura) x 100]	Porcentaje	0	100	Informes de centros de formación profesional y controles internos del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas
3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión.	Índice de apoyos para creadores artísticos	[(Número de apoyos para creadores artísticos en el año actual/ Número de apoyos para creadores artísticos en el año base) x 100]	Porcentaje	100	115.24	Controles internos del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas

<p>3.1.1.4. Impulsar la articulación en materia de cultura, entre los sectores público, social y privado.</p>	<p>Índice de programas culturales realizados en coordinación con los sectores público, social y privado</p>	<p>[(Promedio al año actual de programas culturales realizados en coordinación con los sectores público, social y privado/ Promedio al año base de programas culturales realizados en coordinación con los sectores público, social y privado) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100</p>	<p>120</p>	<p>Acuerdos de coordinación y cooperación</p>	<p>Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas</p>
<p>3.1.1.5. Impulsar la investigación cultural.</p>	<p>Índice de investigaciones culturales realizadas</p>	<p>[(Número de investigaciones culturales realizadas en el año actual / Número de investigaciones culturales realizadas en el año base) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100</p>	<p>150</p>	<p>Acuerdo de colaboración e informes de actividades</p>	<p>Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas</p>
<p>3.1.1.6. Impulsar el uso de la tecnología digital para la difusión de la cultura y el arte.</p>	<p>Índice de medios digitales creados para la difusión cultural</p>	<p>[(Número de medios digitales creados hasta el año actual/número de medios digitales existentes en el año base) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100</p>	<p>133.00</p>	<p>Presupuesto de Egresos y fondos y programas federales, y del estado de Chiapas 2019-2024</p>	<p>Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas</p>

Estrategias y líneas de acción

3.1.1.1. Descentralizar la oferta cultural y artística.

- 3.1.1.1.1. Realizar actividades artísticas y culturales atendiendo a diversos municipios del estado.
- 3.1.1.1.2. Realizar programas de fomento a la lectura.
- 3.1.1.1.3. Reactivar las bibliotecas públicas en municipios que ya cuentan con estos servicios.

3.1.1.2. Fortalecer la formación artística.

- 3.1.1.2.1. Realizar programas de capacitación y actualización para promotores culturales.
- 3.1.1.2.2. Realizar talleres permanentes en los diversos espacios culturales.
- 3.1.1.2.3. Brindar espacios de recreación, cultura y aprendizaje.

3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión.

- 3.1.1.3.1. Otorgar estímulos al trabajo de creadores en las diversas disciplinas artísticas.
- 3.1.1.3.2. Incentivar a los creadores a la difusión de su obra.
- 3.1.1.3.3. Promover el arte y la creación de los chiapanecos en el ámbito estatal y nacional.
- 3.1.1.3.4. Otorgar espacios para la exhibición de obras artísticas y artesanales.

3.1.1.4. Impulsar la articulación en materia de cultura, entre los sectores público, social y privado.

- 3.1.1.4.1. Implementar convenios de trabajo con los diversos sectores que permitan la promoción y difusión de la cultura.
- 3.1.1.4.2. Desarrollar proyectos que propicien el trabajo conjunto para acercar el arte y la cultura a los ciudadanos.

3.1.1.5. Impulsar la investigación cultural.

- 3.1.1.5.1. Investigar el patrimonio cultural material e inmaterial
- 3.1.1.5.2. Establecer mecanismos de coordinación con investigadores e instituciones públicas y privadas.
- 3.1.1.5.3. Difundir el patrimonio cultural a través de los diversos espacios culturales.

3.1.1.6. Impulsar el uso de la tecnología digital para la difusión de la cultura y el arte.

- 3.1.1.6.1. Crear una plataforma digital para acercar a la población los servicios artísticos y culturales.

Política pública 3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad.



Diagnóstico

El Estado de Chiapas reconoce a través de la Constitución Política Estatal y la Ley de Derechos y Culturas Indígenas, a 12 Pueblos Indígenas (Tseltal, Tsotsil, Chol, Zoque, Tojolabal, Mame, Kakchiquel, Lacandón, Mochó, Jacalteco, Chuj y Kanjobal), en cada uno de estos pueblos indígenas se observa una pérdida de costumbres, tradiciones, lenguas, saberes, cosmovisión; así como de las manifestaciones, este es un problema de impacto nacional y estatal.

Con muy poca presencia y en riesgo de desaparecer son Mochó, Chuj y Jacalteco; ante ello es necesario implementar proyectos y programas que fortalezcan la preservación de las lenguas indígenas en el Estado, evitando de esta manera la disminución o pérdida de aquellos grupos que enriquecen nuestra diversidad, nuestra cultura y le dan ese sentido de pluriculturalidad.

Es importante mencionar que otro factor social que sobresale en los pueblos indígenas es la migración, fenómeno social que encausa una nueva realidad entre los grupos más jóvenes, pues se ven involucrados problemas que alteran desde lo económico hasta lo cultural, ya que los jóvenes son los más expuestos ante esta situación, siendo estos los que emigran de sus comunidades de origen para trabajar y estudiar en las ciudades; con ello perdiendo su identidad, cultura y tradición. (Ocosingo, Yajalón, Oxchuc, Huixtán, Zinacantán, Chamula, San Juan Cancúc, Mitontic, entre otros)

Estas desigualdades que impactan a los pueblos indígenas en 6 municipios del Estado con población mayoritariamente indígena, se encuentran dentro de los 15 más pobres del país: Aldama, Chanal, San Juan Cancúc, San Andrés Duraznal, Nicolás Ruiz y Chalchihuitán, municipios en los que sufren todo tipo de violencia y vejaciones, principalmente hacia las mujeres y niñas indígenas de sus comunidades.³

³Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

En los pueblos indígenas se ha minimizado la importancia del derecho de la mujer y de los abusos que han sido víctimas, a pesar de que ha sido conocida la opresión de la mujer dentro de la unidad doméstica, sexual, matrimonios forzados, la venta de niñas y adolescentes indígenas.

Estudios nacionales de violencia muestran que hasta el 70% de mujeres sufre violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, a manos de una pareja⁴. Derivado a la violencia que enfrentan los grupos vulnerables en los pueblos indígenas, es bien sabido que los feminicidios pertenecientes a este segmento de la población, no son investigados de manera adecuada bajo el argumento de la aplicación de “usos y costumbres” o de los conflictos sociales existentes en las comunidades indígenas.

En materia ambiental, es necesario reconocer que a causa de la deforestación, degradación y contaminación de los ríos, cuencas y mantos acuíferos en los municipios indígenas del Estado de Chiapas, el suelo se erosiona, provocando que los bosques se destruyan, lo cual reduce la calidad y la cantidad del hábitat de la vida silvestre; se altera el ciclo hidrológico, las precipitaciones, las corrientes de agua y el enfriamiento de la atmósfera, al no haber suficiente cubierta forestal que aumente la precipitación por medio de la transpiración; con ello se origina que la biodiversidad de nuestro estado esté en peligro, y por esta razón se requiere promover un manejo integral de la biodiversidad para contrarrestar esta problemática.

Los factores que propician estos problemas ambientales, son causados por la insuficiencia alimentaria en los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chiapas, las prácticas agrícolas inadecuadas, así como la insuficiencia del manejo sustentable de los suelos. Además de la falta de legislación que permita el control de las actividades humanas que actualmente afectan la naturaleza

⁴OMS, 2013 citado por ONU Mujeres, 2015.

biológica, y la difusión de las leyes a los pueblos indígenas en sus respectivas lenguas.

Los principales factores asociados a la naturaleza biológica de los pueblos indígenas se encuentra afectada por la falta de capacitaciones y talleres de conservación y protección de los recursos naturales, la asesoría técnica de educación ambiental, la aplicación de las leyes establecidas para la conservación del medio ambiente y el uso indiscriminado de agroquímicos y plaguicidas en los diferentes sistemas de producción agrícola.

Objetivo

Preservar la identidad cultural de los pueblos indígenas.

Indicador de la política pública

Nombre del indicador:	Porcentaje de población hablante de lengua indígena de 3 años y más.
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	24.40%
Meta sexenal:	27 %
Medios de verificación:	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid)
Organismo público estatal responsable:	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas

Nombre del indicador:	Porcentaje de población que se considera indígena.
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	13.90%
Meta sexenal:	15 %
Medios de verificación:	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid)
Organismo público estatal responsable:	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas

Nombre del indicador:	Numero de parteras certificadas a nivel estatal.
Unidad de medida:	Partera
Línea base:	(2018) 5,800
Meta sexenal:	5,800
Medios de verificación:	Secretaría de Salud. Registros institucionales.
Organismo público estatal responsable:	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
3.1.2.1. Fomentar las culturas tradicionales de los pueblos indígenas y sus manifestaciones.	Porcentaje de beneficiarios con acciones orientadas al fomento de las culturas tradicionales de los pueblos indígenas.	[(Número de personas beneficiadas con acciones orientadas al fomento de las culturas tradicionales de los pueblos indígenas / Población hablante indígena de 3 años y más en el Estado) X 100]	Porcentaje	0	20.40	Estimación de la SEDESPI con base en la población hablante indígena de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 del Inegi.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos indígenas
3.1.2.2. Fortalecer la preservación y aplicación de las lenguas maternas.	Porcentaje de beneficiarios con acciones orientadas a la preservación y aplicación de las lenguas maternas.	[(Número de personas beneficiadas con acciones orientadas a la preservación y aplicación de las lenguas maternas / Población hablante indígena de 3 años y más en el Estado) X 100]	Porcentaje	0	7.71	Estimación de la SEDESPI con base en la población hablante indígena de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 del Inegi.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos indígenas

<p>3.1.2.3. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas indígenas.</p>	<p>Porcentaje de atención de los derechos de mujeres y niñas indígenas</p>	<p>[(Número de niñas y mujeres indígenas atendidas mediante capacitación es sobre derechos humanos / Población hablante indígena de 3 años y más del sexo femenino) X 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0</p>	<p>1.35</p>	<p>Estimación de la SEDESPI con base en datos de la Comisión de Derechos Humanos.</p>	<p>Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos indígenas</p>
<p>3.1.2.4. Promover la protección y conservación de la biodiversidad en las comunidades indígenas.</p>	<p>Porcentaje de municipios indígenas con acciones de protección y conservación de la biodiversidad.</p>	<p>[(Número de municipios indígenas con acciones de protección y conservación de la biodiversidad / Total de municipios indígenas) X 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0</p>	<p>85.71</p>	<p>Estimación de la SEDESPI con base en datos de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.</p>	<p>Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos indígenas</p>

Estrategias y líneas de acción

3.1.2.1. Fomentar las culturas tradicionales de los pueblos indígenas y sus manifestaciones.

3.1.2.1.1. Realizar talleres de sensibilización comunitaria del patrimonio cultural inmaterial.

3.1.2.1.2. Realizar asesorías para la confección de fichas de inventarios.

3.1.2.2. Fortalecer la preservación y aplicación de las lenguas maternas.

3.1.2.2.1. Realizar talleres de promoción de las lenguas indígenas

3.1.2.2.2. Realizar evento del día internacional de la lengua materna

3.1.2.2.3. Producir música tradicional en lengua tseltal

3.1.2.3. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas indígenas.

3.1.2.3.1. Realizar eventos de sensibilización y capacitación a niñas, niños, mujeres y hombres indígenas en temáticas de derechos humanos.

3.1.2.4. Promover la protección y conservación de la biodiversidad en las comunidades indígenas.

3.1.2.4.1. Realizar acciones de protección y conservación de la biodiversidad

Política pública 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo



Diagnóstico

El rezago educativo está constituido por la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria.⁵

Esto representa una de las mayores necesidades sociales que enfrenta Chiapas, al tener el índice más alto del país, 47.9%; en esta condición hay 1'826,251 jóvenes y adultos, de los cuales 498,860 son analfabetas, 519,131 no tienen primaria terminada, y 808,260 no han concluido secundaria, lo que representa 13.1%, 13.6% y 21.2%, respectivamente.⁶

Los elevados niveles de rezago educativo se deben a cuatro factores fundamentales: alto porcentaje de analfabetismo; pocos jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria; acciones de bajo impacto implementadas para la educación de los adultos; y la baja participación de la sociedad respecto a la educación de adultos, la cual es reflejo de la falta de componentes en los programas sociales que favorezcan la atención de la población en rezago educativo.

Otra causa que agrava el rezago educativo es la insuficiente cantidad de jóvenes y adultos que concluyen la educación básica, como resultado de los pocos jóvenes y adultos que deciden iniciar o continuar su educación secundaria, tras el abandono escolar al concluir la educación primaria, o en el transcurso del nivel de secundaria.

⁵ Acuerdo número 02/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos correspondiente ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de febrero de 2019.

⁶ INEA. Estimación del rezago educativo al 31 de diciembre de 2018, con base en la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (Conapo), con corte a abril de 2013, estadísticas de 2018 del Sistema Educativo Nacional SEP y logros del INEA.

Chiapas es la entidad con el porcentaje más alto de analfabetismo en el país, 13.1%, por encima de Oaxaca y Guerrero, 10.2% y 10.1% respectivamente,⁷ y se concentra en los sectores más vulnerables: los adultos mayores, las mujeres y los grupos pertenecientes a comunidades originarias.

Parte fundamental del alto grado de analfabetismo, se deriva del aumento en el número de jóvenes que no asistieron a la escuela, y de jóvenes y adultos que no concluyeron su educación primaria y que por desuso retornan al analfabetismo.

Por otro lado, se han implementado acciones de bajo impacto para la atención de la población en rezago educativo, derivado de la divergente percepción que tiene cada nivel de gobierno sobre la educación para adultos y su relación con el desarrollo social, la marginación y el combate a la pobreza, ya que esta concepción ha sido definitiva en la asignación de recursos presupuestales para la atención de ese segmento de la población. Amén de lo anterior, también destaca la insuficiente articulación del sector educativo para impulsar acciones que permitan avanzar en la reducción sustancial del rezago educativo.

⁷ INEA. Estimación del rezago educativo al 31 de diciembre de 2018, con base en la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (Conapo), con corte a abril de 2013, estadísticas de 2018 del Sistema Educativo Nacional SEP y logros del INEA.

Objetivo

Reducir con equidad el rezago educativo.

Indicador de la política pública

Nombre del indicador:	Tasa de rezago educativo
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	(2018) 47.9%
Meta sexenal:	46.7 %
Medios de verificación:	INEA. Estimación del rezago educativo.
Organismo público estatal responsable:	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo .	Porcentaje de analfabetismo	[(Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir / Población de 15 años y más) x 100]	Porcentaje	13.10	12.50	INEA. Estimación del Rezago Educativo.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos
3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.	Porcentaje de rezago educativo en el nivel de secundaria	[(Población de 15 años y más sin secundaria terminada / Población de 15 años y más) x 100]	Porcentaje	21.20	21.00	INEA. Estimación del Rezago Educativo.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

<p>3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.</p>	<p>Porcentaje de participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno</p>	<p>(Sumatoria del presupuesto modificado para educación de adultos por los gobiernos federal, estatal y municipal / Sumatoria del presupuesto aprobado para educación de adultos por los gobiernos federal, estatal y municipal) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>103.52</p>	<p>106</p>	<p>ICHEJA. Cuenta Pública. ICHEJA. Informes institucionales.</p>	<p>Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos</p>
<p>3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.</p>	<p>Tasa de personas que colaboran en los programas de educación para adultos</p>	<p>[(Total de personas que colaboran en los programas de educación para adultos como asesores educativos, aplicadores de examen y educandos / Población en rezago educativo) x 1000]</p>	<p>Persona</p>	<p>63.12</p>	<p>66.32</p>	<p>INEA. Estimación del Rezago Educativo. INEA. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y Sistema de Reportes Externos.</p>	<p>Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos</p>

Estrategias y líneas de acción

3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.

3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.

3.2.1.1.2. Incorporar a las personas alfabetizadas a la educación primaria, para reducir el retorno al analfabetismo por desuso.

3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.

3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.

3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.

3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.

3.2.1.3.2. Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos ante las instancias estatales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.

3.2.1.3.3. Elaborar convenios con las instancias municipales para desarrollar mecanismos de participación para la atención a la población en situación de rezago educativo.

3.2.1.3.4. Promover la colaboración interinstitucional de los organismos del sector educativo en la atención a la población en rezago educativo.

3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.

3.2.1.4.1. Concertar con los organismos coordinadores de los programas de desarrollo social, la inclusión de acciones en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo.

Política pública 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica



Diagnóstico

En educación básica, el abandono escolar en general, es el porcentaje de alumnos que abandonan el sistema educativo durante el ciclo escolar y/o no se reincorporan al próximo.

Con la finalidad de reducir este indicador negativo, en el 2018 se otorgaron 31,510 becas⁸ que beneficiaron a estudiantes de bajos recursos, y jóvenes en situación de embarazo y maternidad temprana, así como los que provienen de comunidades que carecen de los servicios educativos. Sin embargo, con respecto a la matrícula en educación básica, en el ciclo escolar 2017-2018, que fue de 1, 393,266 alumnos⁹, este beneficio representa el 2.26% de cobertura¹⁰, lo que refiere que el estímulo es insuficiente.

Se observa, ante esta realidad, la necesidad de documentar el impacto de programas gubernamentales alternos que contribuyan a la economía familiar para que los niños asistan regularmente a la escuela, ya que se carece de datos estadísticos específicos.

Con la finalidad de abatir los índices de pobreza y marginación, en el 2019 el Programa de Escuelas de Tiempo Completo suministró raciones de alimentos nutritivos a 1,817 escuelas, en beneficio de 103,167 alumnos, lo cual contribuyó a disminuir la desnutrición y a reducir la deserción y el abandono escolar.

Para conocer la incidencia de violencia de género en niñas, niños y jóvenes adolescentes en escuelas del nivel básico, ubicadas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), la Secretaría de Educación a través de la Coordinación Educativa para la Transversalidad de Género (CETG) y el apoyo del Instituto de Capacitación y Formación Estratégica Integral (Icafesi), realizó la

⁸Sistema Integral de Tablero Estratégico de Control (SITEC), 2018.

⁹ SEP. Sistema de Captura del Formato 911, 2018.

¹⁰ Porcentaje determinado: total de la matrícula entre el número de becas otorgadas.

encuesta sobre “Convivencia escolar y libre de violencia” dirigida a 5,095 estudiantes de secundarias en 14 municipios, a fin de contar con una muestra que permitiera observar el comportamiento de las y los estudiantes dentro de su entorno escolar. Los resultados de la encuesta colocan a la violencia psicológica con el 54%, física 36% y sexual 14%. El 41% de los participantes, reconoce ejercer violencia contra compañeros o compañeras, esta es diaria y se da en el interior de la escuela.¹¹

El Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), de 2016 a 2018, implementó acciones para favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia a través de cursos y talleres, con el otorgamiento de 1'100,293 materiales educativos en beneficio de 780,512 alumnos y 36,234 profesores de 3,868 escuelas públicas de educación básica.

En el ciclo escolar 2017-2018, en educación básica se matricularon 1, 393,266 alumnos, de los cuales, 298,686 cursaron preescolar, 783,759 educación primaria y 310,821 de secundaria.

En primaria, aprobaron 763,842 alumnos, de los cuales egresaron 120,511 que equivale a 94.80% de eficiencia terminal. En educación secundaria, aprobaron 287,227 alumnos y concluyeron este nivel educativo 87,377 estudiantes, lo que representa una eficiencia terminal de 80.86%¹².

En el 2018, se brindó atención a 32,580 infantes por 2,213 agentes educativos en 418 escuelas de educación inicial.¹³ Sin embargo, persisten problemas como son: migraciones por desplazamiento derivado de conflictos de las comunidades, infraestructura y espacios educativos inadecuados, falta de un registro estadístico nacional sobre la atención educativa de niñas y niños de 0 a 6 años, figuras educativas insuficientes y falta de formación, capacitación y actualización,

¹¹ Encuesta realizada por la Coordinación Educativa para la Transversalidad de Género (CETG) y el apoyo del Instituto de Capacitación y Formación Estratégica Integral (ICAFESI), 2018,

¹² Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911 Inicio de Ciclo Escolar 2017-2018

¹³ SEP. Sistema de Captura del Formato 911, 2018.

el cual es un factor que incide en la atención que se brinda en las escuelas, que en muchos casos se reduce al cuidado asistencialista sin tomar en cuenta las necesidades formativas de los infantes.

En educación básica existen 17,911 escuelas; de éstas, 15,537 ofrecen preescolar y primaria en la modalidad general, indígena y Conafe, de las cuales 11,765 son multigrado, lo que equivale al 76.25% del total. En preescolar se identifican 5,586 multigrado, mientras que en primaria se encuentran 6,179. Lo anterior demuestra que 7 de cada 10 escuelas tienen este tipo de organización. Esta situación se presenta por diferentes factores: falta de infraestructura física, equipamiento de mobiliario y materiales educativos, personal docente insuficiente para atender los grupos con matrícula alta, además la ausencia de arraigo del profesor en las comunidades de difícil acceso, incide en el aprovechamiento y en el abandono escolar.

En Chiapas, el 27.2% de la población es hablante de alguna lengua indígena (tseltal, tsotsil, chol, zoque, tojolabal, mame, kakchiquel, lacandón, mochó, jacalteco, chuj y kanjobal)¹⁴ lo que influye en la inoperatividad de los contenidos curriculares para atender las necesidades de aprendizaje que presentan los estudiantes de estas poblaciones.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (Conapo, 2010), en el estado existen 10,280 localidades catalogadas como de alta y muy alta marginación¹⁵ ubicadas en 118 municipios, de las cuales sólo 4,441 cuentan con servicios de educación básica¹⁶, lo que evidencia que el 56.8% de ellas carecen de una oferta educativa en número y distribución territorial¹⁷.

¹⁴Inegi. Censo de Población y Vivienda 2010.

¹⁵Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010).

¹⁶Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911 Inicio de Ciclo Escolar 2018-2019.

¹⁷ Porcentaje determinado por el total de localidades de alta y muy alta marginación entre el número de localidades con esta condición socioeconómica y geográfica que cuentan con el servicio de educación básica.

En las zonas de alta y muy alta marginación, una gran proporción de los niños, niñas y adolescentes en edad de cursar la educación básica no asisten a la escuela por residir en localidades pequeñas y aisladas. Los alumnos inscritos enfrentan situaciones que poco favorecen su proceso de aprendizaje: las viviendas carecen de espacios adecuados para que estudien y realicen las tareas escolares; las familias no cuentan con ingresos económicos formales; los adultos con quienes conviven tienen una escasa instrucción formal o carecen de ella, lo que incrementa la insuficiente oferta educativa, siendo la dispersión geográfica uno de los mayores obstáculos para la distribución equilibrada de los servicios educativos con infraestructura básica para ofrecer una educación de excelencia.

Con el objetivo de disminuir el abandono escolar de los alumnos, enfatizado en la promoción del acompañamiento, el programa “Atención a padres y madres de familia”, integró en el ciclo escolar 2017-2018 un total de 9,228 comités de madres y padres de familia de los centros escolares de educación básica¹⁸, de los cuales se brindó atención a 149 escuelas con cursos-talleres sobre la importancia de la figura materna y paterna para los hijos durante el proceso educativo.

La falta de participación de madres y padres de familia en actividades que impactan en el desarrollo de sus hijos, está relacionada con diferentes factores: la incorporación de las madres al campo laboral, el desconocimiento de la importancia de la educación en los primeros años y sobre las formas de cómo aprenden los niños, por mencionar sólo algunos.

La importancia de estas acciones exige documentar el seguimiento real y oportuno de los resultados en la comunidad educativa, para generar un banco histórico y efectivo del impacto de la participación de padres y madres de familia en actividades de sensibilización, capacitación y formación.

¹⁸ Estadística de la Subsecretaría de Planeación Educativa, ciclo escolar 2017-2018.

Objetivo

Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica.

Indicador de la política pública

Nombre del indicador:	Abandono escolar en alumnos de educación primaria
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	(2017-2018) 1.22%
Meta sexenal:	0.22%
Medios de verificación:	SEP. Sistema de captura del formato 911.
Organismo público estatal responsable:	Secretaría de Educación

Nombre del indicador:	Abandono escolar en alumnos de educación secundaria
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	(2017-2018) 7.12%
Meta sexenal:	5.62%
Medios de verificación:	SEP. Sistema de captura del formato 911.
Organismo público estatal responsable:	Secretaría de Educación

Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
3.2.2.1. Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos	Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria	[(Número de alumnos egresados de educación primaria en el ciclo escolar n / número de alumnos de nuevo ingreso a educación primaria en el ciclo escolar n-5) x 100]	Porcentaje	94.76	98	SEP. Sistema de captura del formato 911.	Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación Educativa.
3.2.2.1. Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos	Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria	[(Número de alumnos egresados de educación secundaria en el ciclo escolar n / número de alumnos de nuevo ingreso a educación secundaria en el ciclo escolar n-2) x 100]	Porcentaje	80.86	83.36	SEP. Sistema de captura del formato 911.	Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación Educativa.

<p>3.2.2.2. Mejorar las relaciones interpersonales en el ámbito escolar</p>	<p>Porcentaje de directores de escuelas públicas capacitados para alcanzar una convivencia escolar armónica</p>	<p>[(Porcentaje de directores capacitados a través de talleres de convivencia escolar/Total de directores de escuelas públicas) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>27.62</p>	<p>27.98</p>	<p>Base de datos de las escuelas beneficiadas por el Programa Nacional de Convivencia Escolar resguardada por la Coordinación estatal.</p>	<p>Secretaría de Educación, Programa Nacional de Convivencia Escolar</p>
<p>3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos</p>	<p>Porcentaje de aprobación en educación primaria</p>	<p>[(Número de alumnos aprobados de educación primaria / Total de alumnos existentes en primaria) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>98.18</p>	<p>98.22</p>	<p>SEP. Sistema de captura del formato 911.</p>	<p>Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación Educativa.</p>
<p>3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos</p>	<p>Porcentaje de aprobación en educación secundaria</p>	<p>[(Número de alumnos aprobados de educación secundaria / Total de alumnos existentes en secundaria) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>92.83</p>	<p>94.25</p>	<p>SEP. Sistema de captura del formato 911.</p>	<p>Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación Educativa</p>

<p>3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación</p>	<p>Porcentaje de niños de 3 a 14 años en localidades rurales de hasta 2,500 habitantes con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo y que asisten a la escuela</p>	<p>[(Número de niños de 3 a 14 años en localidades rurales de hasta 2,500 habitantes con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo y que asisten a la escuela / Total de niños de 3 a 14 años en localidades rurales de hasta 2,500 habitantes con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>41.1</p>	<p>47.02</p>	<p>Estadísticas de la Dirección de Planeación y Evaluación del Conafe. Medición de la Pobreza Multidimensional del Coneval</p>	<p>Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe)</p>
<p>3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares</p>	<p>Porcentaje de creación de consejos escolares de participación social</p>	<p>[(Número de consejos escolares integrados/total de consejos escolares programados) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>16.67</p>	<p>100</p>	<p>Plataforma del Registro de Participación Social en la Educación (REPASE) y actas integradas.</p>	<p>Secretaría de Educación, Departamento de Desarrollo Social.</p>

Estrategias y líneas de acción

3.2.2.1. Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos.

3.2.2.1.1. Evaluar el impacto de los programas que brindan estímulos.

3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.

3.2.2.2. Mejorar las relaciones interpersonales en el ámbito escolar.

3.2.2.2.1. Realizar cursos y talleres de capacitación y formación que favorezcan entre la comunidad educativa del nivel inicial y básica, retomando los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

3.2.2.2.2. Dar seguimiento de manera sistemática a las acciones implementadas para la mejora de las relaciones interpersonales.

3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.

3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.

3.2.2.3.2. Crear espacios físicos de aprendizaje interactivo.

3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores.

3.2.2.3.4. Realizar adecuaciones pedagógicas y didácticas para atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de niños de 0 a 6 años.

3.2.2.3.5. Impulsar programas de formación, actualización y profesionalización docente.

3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.

3.2.2.3.7. Elaborar programas de capacitación para involucrar a los padres de familia en los aprendizajes y tareas escolares.

3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación.

3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.

3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.

3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares.

3.2.2.5.1. Evaluar el acompañamiento a madres y padres de familia.

3.2.2.5.2. Vincular proyectos interinstitucionales para fortalecer el acompañamiento en las actividades escolares en el nivel inicial y básico.

3.2.2.5.3. Promover el vínculo de la escuela con la familia de los alumnos.

Política pública 3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior.



Diagnóstico

En la entidad, de 328,026¹⁹ adolescentes de 15 a 17 años, se atendió una matrícula de 241,873²⁰ alumnos de educación media superior en el ciclo escolar 2018-2019, que representó una cobertura de 73.74% por debajo de la media nacional de 78.5%

Según las Principales Cifras 2017-2018 del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Chiapas muestra un alto abandono escolar en educación media superior con 13.7% (ciclo 2016-2017), equivalente a la media nacional.²¹

Entre las circunstancias que ocasionan el abandono escolar, destacan la falta de interés de los alumnos, baja efectividad en la práctica docente, escasa coordinación entre las instituciones, apoyos escolares insuficientes, ingresos económicos precarios, inserción temprana al trabajo, desintegración familiar, embarazo adolescente, drogadicción y alcoholismo.

Asimismo, 25,118 jóvenes abandonaron la escuela en el ciclo 2017- 2018, lo cual muestra la necesidad de considerar aspectos de interculturalidad en las prácticas educativas como la atención de las lenguas indígenas, así como de los usos y costumbres.

Según la última Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior, 72% de hombres y 65% de mujeres han experimentado algún tipo de agresión o violencia; por ello, es prioritario fortalecerla inclusión en los procesos de formación integral con pleno respeto a los derechos humanos.

¹⁹ CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2000-2050. (Población a mitad de año). Página electrónica: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

²⁰ SEP. Formato Electrónico 911. Inicio de ciclo escolar 2018-2019

²¹ Principales cifras 2017-2018 del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, de la Secretaría de Educación Pública (SEP)

Entre las consecuencias asociadas al abandono escolar en los jóvenes, sobresale la carencia de ingresos económicos de los padres de familia por falta de preparación académica que no les permite tener empleos bien remunerados y aspirar a mejores expectativas de vida, lo cual incrementa la desigualdad social y la delincuencia.

Chiapas se ubica en el cuarto cuadrante de la relación abandono escolar-eficiencia terminal, plasmada en el documento Principales Cifras 2017-2018 del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual indica que la entidad presenta abandono escolar alto.

En la entidad, de 328,026 adolescentes de 15 a 17 años, se atendió una matrícula de 241,873 alumnos de educación media superior en el ciclo escolar 2018-2019, que representó una cobertura de 73.74%.

Durante los últimos 12 años, el índice de abandono escolar en la entidad fluctuó de forma irregular sin lograr avances significativos para revertir este fenómeno. Un factor de abandono escolar importante es el escaso interés de los alumnos asociado a programas de estudio y prácticas docentes descontextualizadas, escasa profesionalización docente, baja atención en el desarrollo de las habilidades socioemocionales, entre otros aspectos. Todo lo anterior, se ve reflejado en la problemática existente, sin que existan propuestas innovadoras y detonantes que permitan elevar los niveles de logro ni sensibilización de los actores educativos sobre los fines y procesos de evaluación del aprendizaje.

Entre las circunstancias que ocasionan el abandono escolar, destacan la falta de atención a los intereses de los alumnos, baja efectividad en la práctica docente, escasa coordinación entre las instituciones, apoyos escolares insuficientes, ingresos económicos precarios, inserción temprana al trabajo, desintegración familiar, embarazo adolescente, drogadicción y alcoholismo.

Objetivo

Disminuir el abandono escolar en la educación media superior

Indicador de la política pública

Nombre del indicador:	Abandono escolar en educación media superior
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	(2017-2018) 13.7%
Meta sexenal:	11.5%
Medios de verificación:	SEP sistema de captura del formato 911
Organismo público estatal responsable:	Colegio de Bachilleres de Chiapas

Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
3.2.3.1 Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.	Porcentaje de aprobación en educación media superior	[(Número de alumnos aprobados/número de alumnos existentes en el ciclo escolar actual)x100]	Porcentaje	85.90	90.00	SEP. Formato electrónico 911	Colegio de Bachilleres de Chiapas
3.2.3.2 Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior	Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior	[(Número de alumnos de educación media superior egresados en el ciclo escolar n/Número de alumnos de nuevo ingreso a educación media superior en el ciclo escolar n-2)x100]	Porcentaje	68.31	70.00	SEP Formato electrónico 911	Colegio de Bachilleres de Chiapas
3.2.3.2 Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior	Porcentaje de cobertura en educación media superior	[(Matrícula total en educación media superior/Población en edad de 15 a 17 años)x100]	Porcentaje	71.39	72.65	SEP Formato electrónico 911	Colegio de Bachilleres de Chiapas
3.2.3.3. Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar	Tasa neta de escolarización en educación media superior	[(Matrícula de educación media superior en edad de 15 a 17 años/Población en edad de 15 a 17 años)x100]	Porcentaje	59.33	61.73	SEP Formato electrónico 911 y proyecciones estadísticas del CONAPO a mitad de cada año	Colegio de Bachilleres de Chiapas

Estrategias y líneas de acción

3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares.

3.2.3.1.2. Brindar formación para el desarrollo de la práctica docente.

3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales.

3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.

3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.

3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.

3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.

3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.

3.2.3.3. Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.

3.2.3.3.1 Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.

Política pública 3.2.4. Educación Superior de Calidad



Diagnóstico

La Educación Superior busca la Alta Calidad a través de las estrategias de cobertura, absorción y una buena oferta educativa, para alcanzarlas es indispensable el incremento de presupuestos.

La cobertura es uno de los factores asociados a la calidad educativa. En este indicador persiste un rezago, si se tiene en cuenta que en el ciclo escolar del 2017-2018 se atendió una matrícula de 131,081 alumnos, que apenas alcanza el 21.8% de cobertura en educación superior, 16.5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, la cual alcanzó 38.4% de cobertura, colocando al estado en el antepenúltimo lugar nacional²², respecto a la absorción, en el mismo ciclo escolar se atendieron 36,391 estudiantes de 54,308 egresados de educación media superior, que representa un 67%²³.

Ahora bien, respecto al ciclo escolar 2018-2019²⁴ se atendió una matrícula de 131,012 estudiantes, de los cuales 65,402 son mujeres y 65,610 son hombres, que corresponde a una cobertura del 21.38% de la población en edad normativa y se captaron 37,658 estudiantes de 60,427 egresados de educación media superior que significa el 62.32% de absorción²⁵.

Sí bien es cierto, en la actualidad existen 11 Instituciones de Educación Superior Públicas, con presencia en todas las regiones socioeconómicas del Estado; la infraestructura física disponible es insuficiente y en algunos casos inadecuada, por otra parte el equipamiento disponible se encuentra rebasado principalmente por la rapidez con que la tecnología se actualiza, así como por el incremento de la población demandante de Educación Superior. La renovación del equipamiento de la infraestructura tecnológica se ve imposibilitada debido a la falta de recursos financieros.

²² Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Documento Visión y Acción 2030. página 64.

²³ Fuente: Departamento de Estadística de la Subsecretaría de Planeación Educativa.

²⁴ Fuente: Departamento de Estadística de la Subsecretaría de Planeación Educativa.

²⁵ Nota: El porcentaje del 50.01 % señalado como línea base en la estrategia 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior, corresponde al reporte de nivel de cumplimiento de la política pública, emitido por el Sistema Integral del Tablero Estratégico de Control (SITEC) de agosto 2018; (es un promedio del nivel de cumplimiento sexenal 2012-2018).

Como se ha dicho, el crecimiento de la demanda redonda en la necesidad de otorgar una Educación de Calidad a los estudiantes, considerando que actualmente se cuenta con 4,652 aulas, 337 talleres y 590 laboratorios, es imprescindible un crecimiento en espacios físicos, con equipamiento adecuado y suficiente; así mismo, se debe incrementar la oferta educativa (que actualmente comprende 714 planes educativos presenciales y 630 no escolarizados), con planes de estudio innovadores y/o actualizados que faciliten la inserción de los estudiantes egresados al campo laboral, todo ello, apoyado en un marco normativo actualizado, en dónde se atiendan situaciones como: la seguridad, la equidad de género y la inclusión.

Respecto a la oferta educativa, ésta debe ser pertinente, para que los estudiantes egresados tengan posibilidades laborales en sus propias regiones que permitan dar resultados de impacto para alcanzar un desarrollo económico suficiente y sustentable. Asimismo, es fundamental que se promueva la generación de fuentes de empleo, a fin de ampliar el mercado laboral donde los egresados se inserten y se conviertan en agentes de cambio que promuevan el desarrollo de las regiones.

Para ello, es necesario acompañar a esta oferta educativa con Docentes que tengan altas competencias didácticas pedagógicas que aseguren la transmisión del conocimiento a los estudiantes. Privilegiar en la integración de docentes que actualmente asciende a 11,538 de los cuales 6,984 son hombres y 4,554 mujeres, aquellos que tienen posgrados, que son un porcentaje menor, lo cual impulsará la calidad en la educación superior.

Con la finalidad de que todo se cumpla, debe asegurarse la aplicación estricta de los lineamientos normativos actualizados; para otorgar igualdad de oportunidades principalmente a quienes se encuentren en zonas rurales y/o marginadas. Del mismo modo el impulso al fortalecimiento disciplinar del profesorado se vuelve estratégico para garantizar la formación técnica y científica de los alumnos que se formen en las instituciones de educación superior, por

ello, es necesario el otorgamiento de becas que faciliten el estudio de posgrados en los académicos para consolidar a las instituciones.

Objetivo

Elevar la calidad de la educación superior.

Indicador de la política pública

Nombre del indicador:	Índice de calidad en educación superior
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	(2018) 22.49 %
Meta sexenal:	30 %
Medios de verificación:	UNACH. Estimación con base en el Sistema de captura del Formato 911 de la SEP.
Organismo público estatal responsable:	Universidad Autónoma de Chiapas.

Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
3.2.4.1. incrementar la cobertura en educación superior	Porcentaje de cobertura en educación superior	{[Matrícula total atendida en educación superior entre el total de la población en edad normativa (18-23 años)] x 100}.	Porcentaje	21.80	25.90	Estimación con base en la captura del formato 911 SEP/SES. Controles internos de las instituciones de educación superior.	Universidad Autónoma de Chiapas.
3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa	Porcentaje de programas educativos del nivel superior reconocidos por su calidad	[(Número total de programas educativos reconocidos por su calidad entre el total de programas educativos evaluables ofertados) x 100]	Porcentaje	22.49	44.98	Estimación con base en la captura del formato 911 SEP/SES. Controles internos de las instituciones de educación superior.	Universidad Autónoma de Chiapas

<p>3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior</p>	<p>Porcentaje de absorción en educación superior</p>	<p>[(Número total de estudiantes de nuevo ingreso a primer grado de educación superior entre el número total de estudiantes egresados del nivel medio superior del ciclo escolar inmediato anterior) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>50.01</p>	<p>55.01</p>	<p>Estimación con base en la captura del formato 911 SEP/SES. Controles internos de las instituciones de educación superior.</p>	<p>Universidad Autónoma de Chiapas</p>
--	--	---	-------------------	--------------	--------------	--	--

Estrategias y líneas de acción

3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior

3.2.4.1.1. Elaborar convenios de colaboración académica con municipios, organismos públicos y privados para implementar sedes académicas virtuales en atención a los objetivos de desarrollo sostenible.

3.2.4.1.2. Incorporar programas educativos bajo la modalidad a distancia.

3.2.4.1.3. Fortalecer la infraestructura física existente.

3.2.4.1.4. Actualizar el equipamiento tecnológico, informativo, educativo (TIE).

3.2.4.1.5. Dotar de mobiliario básico.

3.2.4.1.6. Crear nuevos espacios físicos educativos.

3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa

3.2.4.2.1 Implementar la obligatoriedad de evaluar la oferta educativa para que se adecúe a las necesidades de los sectores público, privado y social.

3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.

3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.

3.2.4.2.4 Actualizar y en su caso adecuar, los lineamientos normativos periódicamente.

3.2.4.2.5 Promover la vinculación entre instituciones de educación superior pública y educación media superior.

3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior

3.2.4.3.1 Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos.

3.2.4.3.2 Diversificar la oferta educativa con temas innovadores y/o actualizados.

3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.

3.2.4.3.4 Promover el emprendedurismo y autoempleo.

3.2.4.3.5 Actualizar los lineamientos normativos que permitan mayores facilidades de operación.

Política pública 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa



Diagnóstico

Los espacios físicos educativos tales como las aulas, laboratorios, talleres y anexos, son elementos indispensables para que los niños, niñas, jóvenes y maestros puedan desarrollar sus capacidades y habilidades en materia de educación. Por tal motivo, es necesario que la infraestructura física educativa esté en condiciones óptimas para alcanzar este objetivo. Sin embargo, actualmente existe en el Estado un alto rezago en infraestructura física educativa especialmente en el nivel básico y la problemática es más evidente en las zonas de mayor marginación como los pueblos originarios, zonas rurales y de difícil acceso.

Tan solo en el nivel básico existen 11,515 planteles con rezago en infraestructura física lo que representa el 91% del total de escuelas en el Estado. La situación prevalece y puede ir en aumento pues factores como el bajo presupuesto para construir y rehabilitar espacios educativos es insuficiente, además, la deficiente coordinación en los procesos de planeación, el alto rezago en mobiliario básico, la falta de certeza jurídica en la propiedad del terreno para construir aulas y anexos, la baja calidad en los materiales de construcción y el escaso mantenimiento a las instalaciones existentes contribuyen aún más al problema. Por lo anterior, se hace necesario e incluso obligatorio disminuir el rezago en infraestructura física educativa empleando las estrategias pertinentes que coadyuven a mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos.

Objetivo

Reducir el rezago en la infraestructura física educativa

Indicador de la política pública

Nombre del indicador:	Rezago en la infraestructura física educativa
Unidad de medida:	Porcentaje
Línea base:	(2018) 76.38%
Meta sexenal:	23.62%
Medios de verificación:	SEP. Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP, controles internos del Departamento de Espacios Educativos de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación del Estado y del INIFECH.
Organismo público estatal responsable:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.

Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa.	Porcentaje de atención al rezago en infraestructura educativa	[(Número de planteles en condición de rezago en infraestructur a física educativa atendidos / Total de planteles atendidos con infraestructur a física educativa) x 100]	Porcentaje	88.38	90	Controles internos del Departamento de Espacios Educativos de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación y del INIFECH.	Instituto de la Infraestructur a Física Educativa del Estado de Chiapas
3.2.5.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.	Porcentaje de espacios físicos educativos construidos	[(Número de espacios físicos educativos construidos / Número de espacios físicos educativos programados a construir) x 100]	Porcentaje	0	100	Informe de acciones en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y Cuenta Pública	Instituto de la Infraestructur a Física Educativa del Estado de Chiapas

<p>3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.</p>	<p>Porcentaje de rezago en mobiliario básico</p>	<p>[(Total escuelas con rezago de mobiliario escolar / Total de escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria de sostenimiento público) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>46.21</p>	<p>35</p>	<p>Controles internos del Departamento de Espacios Educativos de la Dirección de Programación y Presupuesto y la Estadística 911 de la Secretaría de Educación del Estado.</p>	<p>Secretaría de Educación</p>
<p>3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.</p>	<p>Porcentaje de espacios físicos educativos rehabilitados</p>	<p>[(Número de espacios físicos educativos rehabilitados / Número de espacios físicos educativos programados a rehabilitar) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0</p>	<p>100</p>	<p>Informe de acciones en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y Cuenta Pública</p>	<p>Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas</p>

Estrategias y líneas de acción

3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa.

3.2.5.1.1. Realizar censo que mida el rezago en infraestructura física educativa en todos los niveles educativos.

3.2.5.1.2. Contar con una base de datos que contenga los planteles de todos los niveles con mayor rezago en infraestructura física educativa.

3.2.5.1.3. Priorizar la atención de planteles con mayor rezago en infraestructura física educativa.

3.2.5.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.

3.2.5.2.1. Gestionar presupuesto suficiente para incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.

3.2.5.2.2. Aumentar los niveles de certeza jurídica en la propiedad del terreno en cumplimiento a los requerimientos normativos mínimos.

3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.

3.2.5.3.1. Gestionar presupuesto suficiente para dotar de mobiliario básico en todos los niveles educativos.

3.2.5.3.3. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.

3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.

3.2.5.4.1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de infraestructura física educativa bajo el concepto de rehabilitación de espacios educativos.

3.2.5.4.2. Gestionar presupuesto suficiente para rehabilitar los espacios educativos en todos los niveles.

Política pública 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo



Diagnóstico

En la actualidad en materia de innovación es vista a nivel mundial como una oportunidad de crecimiento económico; un Estado que cuenta con sectores económicos más innovadores es capaz de atraer y retener más inversión y talento. En este sentido Chiapas ocupa el lugar 32 a nivel nacional en innovación²⁶.

Chiapas, cuentan con un alto nivel de rezago en materia de telecomunicaciones, de desarrollo industrial, productividad y bajos niveles en el uso de Tecnologías de información en los negocios, mismos que dificultan de gran medida el impulso de proyectos realizados con ciencia, tecnología e innovación,²⁷ la entidad ocupa a nivel nacional el lugar 30 del Ranking nacional en la capacidad recurrente de atraer, localizar, incubar y desarrollar actividades económicas exitosas e innovadoras, generando un entorno resiliente y de atracción de talentos e inversión.

Asimismo, es importante incentivar en los estudiantes de todos los niveles y áreas del conocimiento, investigadores, empresarios, la comprensión sobre la protección del conocimiento ya que en materia de propiedad industrial la entidad se posiciona en el lugar 24²⁸ con 20 solicitudes de patentes y 3 solicitudes de modelo de utilidad.

La falta de divulgación en materia de innovación y transferencia de conocimiento y tecnología, entre el sector gubernamental, el sector privado y el sector educativo, ha limitado la ejecución de proyectos innovadores.

Es importante señalar que a pesar de que se ha registrado un avance en el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas, el número de especialistas

²⁶Instituto de competitividad A.C. (IMCO) en su publicación “El Índice de Competitividad Estatal 2018 (ICE), el Estado, los estados y ¿la gente?”.

²⁷El índice de competitividad sostenible de los estados mexicanos 2017.

²⁸ IMPI en CIFRAS enero-diciembre 2018

en estos ámbitos, es reducido. En el 2017 a nivel nacional, Chiapas ocupa el lugar 19 de 32 entidades con respecto al número de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores.²⁹

Aunado a lo anterior, existe una baja participación de los sectores público y privado, en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación; al respecto, Chiapas se encuentra en el lugar 13 de 32 entidades con 171 inscripciones en el Registro Nacional de Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).³⁰

La utilización y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), además de ser herramientas que favorecen la investigación y la ciencia, ofrecen la posibilidad de ampliar el acceso a la población hacia distintas esferas del conocimiento, así como los servicios públicos y privados, con mayor agilidad y eficiencia. Aunque a nivel mundial y a nivel nacional, existe una acentuada tendencia hacia la extensión de la gobernanza electrónica, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), los resultados para Chiapas no son alentadores, pues aún se mantiene rezagado en el último lugar del Ranking Nacional, como se refleja en el subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces: la interacción de la ciudadanía con el gobierno a través de medios electrónicos bajó de 30.24% (2014) a 26.37% (2016).

Asimismo, en los organismos públicos, las TIC's son obsoletas en cuanto a su infraestructura y equipamiento, aunado a la insuficiente sistematización de procesos y servicios administrativos. En este tenor, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, la demanda de los servicios públicos en línea a nivel nacional es limitada a un 30% por la falta de acceso a internet, 23% por desconocimiento y 18% de los clientes que se sienten inseguros con esta modalidad de servicio.

²⁹ Actividad del CONACYT por Entidad Federativa 2017

³⁰ Idem

Objetivo

Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones

Indicador de la política pública

Nombre del indicador:	Posición en el índice nacional de ciencia, tecnología e innovación
Unidad de medida:	Lugar nacional
Línea base:	(2018) 29
Meta sexenal:	27
Medios de verificación:	Centro de Análisis para la Investigación en Innovación. Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación.
Organismo público estatal responsable:	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación

Indicadores de Estrategias

Estrategia	Nombre del indicador	Método de calculo	Unidad de medida	Línea base	Meta sexenal	Medios de verificación	Organismo público estatal responsable
3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.	Promedio anual de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación con financiamiento	(Sumatoria de proyectos de ciencia, tecnología e innovación y de tecnologías de información y comunicación financiados en N años/ N años)	Proyecto	1	10	Convocatoria, Dictamen de resultados	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación Estado de Chiapas.
3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de personas que tienen contacto con la ciencia, tecnología e innovación a través de las actividades de apropiación social	[(Número de personas en contacto con la CTI / Población en edad de 5 a 22 años)x100]	Porcentaje	8.76	56.59	Informe de actividades	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación Estado de Chiapas.
3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.	Promedio anual de investigadores que ingresan al Sistema Estatal de Investigadores (SEI)	(Sumatoria de solicitudes aceptadas para ingresar al SEI en N años / N años)	Solicitud	80	85.00	Convocatoria, Dictamen de resultados	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación Estado de Chiapas.

<p>3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.</p>	<p>Porcentaje de soluciones tecnológicas que eficiente los procesos de la administración pública estatal</p>	<p>[(Número de soluciones tecnológicas realizadas / Número de soluciones tecnológicas solicitadas) x 100]</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0</p>	<p>100</p>	<p>Expedientes Técnicos</p>	<p>Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación Estado de Chiapas.</p>
---	--	---	-------------------	----------	------------	-----------------------------	---

Estrategias y líneas de acción

3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.

3.3.1.1.1 Promover la cultura de la protección intelectual e industrial en los diversos sectores de la sociedad.

3.3.1.1.2 Realizar la vinculación con instituciones de educación básica y media superior, para la generación de vocaciones científicas y tecnológicas.

3.3.1.1.3 Vincular a instituciones de los sectores públicos, privados y sociales, para el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación.

3.3.1.1.4 Gestionar convenios de colaboración y concurrencia de recursos.

3.3.1.1.5 Adecuar el marco jurídico en materia de ciencia, tecnología, innovación y tecnologías de información y comunicaciones.

3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

3.3.1.2.1 Fortalecer las alianzas entre museos y planetarios.

3.3.1.2.2 Acercar el conocimiento científico y tecnológico a la población estatal, nacional y extranjera.

3.3.1.2.3 Actualizar la infraestructura museográfica, enfocado al desarrollo de nuevas experiencias de visita al museo.

3.3.1.2.4 Brindar las herramientas necesarias para el uso de las Tecnologías de la información y Comunicaciones.

3.3.1.2.5 Organizar eventos, foros, talleres científicos y tecnológicos en el Estado.

3.3.1.2.6 Fomentar la divulgación en el sector científico, académico y tecnológico.

3.3.1.3 Aumentar la investigación científica y tecnológica.

3.3.1.3.1 Fomentar la formación de nuevos científicos y tecnólogos.

3.3.1.3.2 Incentivar la generación de investigación y las vocaciones por la ciencia, tecnología e innovación.

3.3.1.3.3 Incentivar a la comunidad científica, tecnológica y de innovación.

3.3.1.3.4 Difundir becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

3.3.1.3.5 Reconocer a la comunidad científica, tecnológica y de innovación.

3.3.1.3.6 Otorgar apoyos para desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación.

3.3.1.3.7 Formar recursos humanos en materia de Robótica.

3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

3.3.1.4.1 Proporcionar soluciones tecnológicas a los organismos públicos del Ejecutivo del Estado.

3.3.1.4.2 Administrar y actualizar la firma electrónica avanzada, en los organismos públicos del Ejecutivo del Estado.

3.3.1.4.3 Elaborar proyectos en materia de servicios digitales y de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones y telecomunicaciones.

3.3.1.4.4 Administrar el centro de datos, los servicios digitales y de infraestructura de la red de información gubernamental.

3.3.1.4.5 Realizar dictámenes técnicos de viabilidad, diagnóstico, baja por obsolescencia y de validación de los organismos de la administración pública estatal.

ANEXOS

Matriz de intervención de los enfoques y políticas transversales

Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Poco conocimiento y aplicación de los derechos humanos en la administración pública estatal.	Derechos Humanos	Fortalecer la cultura de los derechos humanos en los servidores públicos y población en general.	Elaboración e implementación del programa estatal de derechos humanos	Dirección de derechos humanos de la Secretaría General de Gobierno	Organismos del Sector	Estatal

Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Deficiente planeación en el manejo de riesgos y resiliencia en comunidades en caso de desastres	Manejo de riesgos y resiliencia	Fomentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, para lograr un desarrollo sostenible	Fortalecer a los comités de prevención y participación ciudadana, escuelas resilientes, unidades internas de protección civil, campañas de protección civil, Atlas municipales de riesgo y de peligros incorporados al Atlas estatal de riesgo y de peligro	Secretaría de Protección Civil y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	Dependencias y entidades del ejecutivo	Estatal

Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/ Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Cursos para el fortalecimiento en perspectiva de género, dirigido al funcionariado público.	SEIGEN	Convenios Interinstitucionales	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión de género, dirigido al personal de las entidades y dependencias.	SEIGEN	Convenios Interinstitucionales	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Sesiones de capacitación y/o actualización dirigidos al funcionariado para la atención de mujeres en situación de violencia	SEIGEN	Convenios Interinstitucionales	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Promover el establecimiento de talleres de expresión creativa con inclusión de género.	SEIGEN	Convenios Interinstitucionales	Estatal

Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Campañas para la promoción de la perspectiva de género y prevención de la violencia.	SEIGEN	Convenios Interinstitucionales	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Pláticas para la prevención de embarazo y las Infecciones de Transmisión Sexual en niñas, niños y adolescentes.	SEIGEN	Convenios Interinstitucionales	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Promover la educación con equidad e igualdad de género, sin discriminación, respetando la diversidad cultural, generacional, socio-económica y sexual.	Sec. Educación	SEIGEN	Estatal
Desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Igualdad de género	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres	Promover protocolos o modelos de atención en las escuelas de nivel básico para la prevención y atención de la violencia y la trata.	Sec. Educación	SEIGEN	Estatal

Problemática	Intervención			Sector	Responsabilidad		Impacto : Estatad / Regionad
	Enfoque / Política transversal	Objetivo	Acciones		Dependencia	Coadyuvante	
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos.	Coordinación interinstitucional que garantice acciones congruentes y tome en cuenta el contexto ambiental.	Educación	Semahn	Semarnat	Estatad
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Fortalecer la cultura ambiental con hábitos, costumbres sustentables y la gestión de riesgos.	Realización de talleres de formación ambiental con la iniciativa privada y asociaciones civiles.	Educación	Semahn	Semarnat	Estatad
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Consolidar el ordenamiento o ecológico territorial	Capacitación a los sectores público, privado y social en materia de normatividad ambiental	Educación	Semahn	Semarnat	Estatad
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Reducir los impactos ambientales generados por las actividades humanas	Inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental.	Educación	Semahn	Semarnat	Estatad
Alto impacto ambiental por el no cumplimiento de la normatividad ambiental.	Medio ambiente	Disminuir los efectos del cambio climático	Aplicación de la normatividad en materia de cambio climático.	Educación	Semahn	Semarnat	Estatad

Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Deficiente aplicación de los derechos para los pueblos indígenas	Interculturalidad	Mantener y fortalecer la identidad, convivencia y organización social, económica, política y cultural	1.-Talleres para promover los derechos humanos de mujeres y niñas indígenas.	SEDESPI	CEDH Secretaría de Gobierno	Regional
			2. Implementación de foros de participación para la juventud indígena.	SEDESPI	IJECH Secretaría de Gobierno	Regional
			3.- Coadyuvar con la CONAFOR en la reforestación y siembra de árboles frutales a municipios y comunidades indígenas.	SEDESPI	CONAFOR	Regional
			4.- Crear campaña de concientización sobre la preservación del medio ambiente.	SEDESPI		
			5.- Promover la conservación y preservación del medio ambiente.	SEDESPI		

Problemática	Intervención			Responsabilidad		Impacto: Estatal (E) y Regional (R).
	Enfoque/Política transversal	Objetivo	Acciones	Dependencia	Coadyuvante	
Falta de difusión de la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.	Combate a la corrupción y mejora de la gestión Pública.	Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado.	Constituir los Comités de Ética y prevención de conflictos de interés en las Dependencias y entidades del poder ejecutivo.	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Dependencias y Entidades del Ejecutivo	Estatal


Alineación a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje: 3. Educación, ciencia y cultura.


Tema: 3.1. Identidad cultural.

Política Pública: 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.


Estrategia: 3.1.1.1. Descentralizar la oferta cultural y artística.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.	Indirecta


Estrategia: 3.1.1.2. Fortalecer la formación artística.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.	Indirecta


Estrategia: 3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	48.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	Indirecta


3.1.1.4. Impulsar la articulación en materia de cultura, entre los sectores público, social y privado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta

3.1.1.5. Impulsar la investigación cultural.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Indirecta

3.1.1.6. Impulsar el uso de la tecnología digital para la difusión de la cultura y el arte.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	5b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.	Indirecta

Eje: 3.Educación, ciencia y cultura

Tema: 3.1. Identidad cultural

Política Pública: 3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad.

Estrategia: 3.1.2.1. Fomentar las culturas tradicionales de los pueblos indígenas y sus manifestaciones.

Estrategia: 3.1.2.2. Fortalecer la preservación y aplicación de las lenguas maternas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>	<p>Indirecta</p>
	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p>Indirecta</p>



9. C Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



Indirecta




10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Indirecta

Estrategia: 3.1.2.3. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas indígenas.


Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	Directa
	<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	Indirecta

Estrategia: 3.1.2.4. Promover la protección y conservación de la biodiversidad en las comunidades indígenas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p>	Indirecta

Eje: 3. Educación, ciencia y cultura.
 Tema: 3.2. Educación para todos.
 Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.


Estrategia: 3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Directa

Estrategia: 3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.

Estrategia: 3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.

Estrategia: 3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta

Eje: 3. Educación, Ciencia y Cultura




Tema: 3.2. Educación para todos

Política Pública: 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica.




Estrategia: 3.2.2.1. Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p>	Indirecta
	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	Directa
	<p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	Directa
	<p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p>	Directa
	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	Indirecta
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	Indirecta






Estrategia: 3.2.2.2. Mejorar las relaciones interpersonales en el ámbito escolar.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa
	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Indirecta
	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Indirecta
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Indirecta
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta



Estrategia: 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa
	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Directa
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta

Estrategia: 3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Indirecta
	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa
	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Directa
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	Directa
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta

Estrategia: 3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa
	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Directa

Eje: 3- Educación, Ciencia y Cultura




Tema: 3.2. Educación para todos

Política Pública: 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.



Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.

Estrategia 3.2.3.3. Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	Directa
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	Indirecta
	<p>10.2 De aquí al 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	Indirecta


Eje: 3- Educación, Ciencia y Cultura
 Tema: 3.2. Educación para todos
 Política Pública: 3.2.4. Educación superior de calidad



Estrategia: 3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior.
 Estrategia: 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa.
 Estrategia: 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Indirecta
	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Indirecta

Eje: 3. Educación, Ciencia y Cultura
 Tema: 3.2. Educación para todos
 Política Pública: 3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa

3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa.
 3.2.5.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.
 3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.
 3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Directa



	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	Indirecta
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	Indirecta

Eje: 3. Educación, Ciencia y Cultura.



Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

Estrategia: 3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	Indirecta
	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	Indirecta

Estrategia: 3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	Indirecta
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	Indirecta




13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Indirecta

Estrategia: 3.3.1.3 Aumentar la investigación científica y tecnológica.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Indirecta
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Indirecta
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	Directa

Estrategia: 3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	Alineación
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Indirecta

Matriz de Responsabilidad

Eje 3. Educación, ciencia y cultura.

Tema 3.1. Identidad cultural.

Política pública / Objetivo	Indicador objetivamente Verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
Política pública 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.					
Objetivo: Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.	Porcentaje de cobertura cultural.	(2018) 73.39%	86.29%	Sistema de Información Cultural (SIC).	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.

Eje 3. Educación, ciencia y cultura

Tema 3.1. Identidad cultural

Política pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
Política pública 3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad					
Objetivo: Preservar la identidad cultural de los pueblos indígenas.	Porcentaje de población hablante de lengua indígena de 3 años y más.	(2018) 24.40%	27 %	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) INEGI.	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
	Porcentaje de población que se considera indígena.	(2018) 13.90%	15 %	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid)	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
	Número de parteras certificadas a nivel estatal.	(2018) 5,800	5,800	Secretaría de Salud. Registros institucionales	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura

Tema 3.2. Educación para todos

Política pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
Política pública 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo					
Objetivo: Reducir con equidad el rezago educativo.	Tasa de rezago educativo	(2018) 47.9 %	46.7 %	INEA. Estimación del Rezago Educativo.	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura

Tema 3.1. Educación para todos

Política pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
Política pública 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica.					
Objetivo: Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica.	Abandono escolar en alumnos de educación primaria	(2017-2018) 1.22%	0.22%	SEP. Sistema de captura del formato 911	Secretaría de Educación
	Abandono escolar en alumnos de educación secundaria	(2017-2018) 7.12%	5.62%	SEP. Sistema de captura del formato 911	Secretaría de Educación

Eje 3. Educación, ciencia y cultura

Tema 3.2. Educación para todos

Política pública/ Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
Política pública 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior					
Objetivo: Disminuir el abandono escolar en la educación media superior.	Abandono escolar en educación media superior	(2017-2018) 13.7%	11.5%	SEP. Formato electrónico 911	Colegio de Bachilleres de Chiapas

Eje 3. Educación, ciencia y cultura

Tema 3.2. Educación para todos

Política pública/ Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
Política pública 3.2.4. Educación superior de calidad					
Objetivo: Elevar la calidad de la educación superior.	Índice de calidad en la educación superior.	(2018) 22.49%	30%	UNACH. Estimación con base en el sistema de captura del formato 911 de la SEP. UNACH.	Universidad Autónoma de Chiapas.

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura

Tema 3.2. Educación para todos

Política pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
Política pública 3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa					
Objetivo: Reducir el rezago en la infraestructura física educativa	Rezago en la infraestructura física educativa	(2018) 76.38 %	23.62 %	SEP. Sistema de Captura del Formato 911 de la SEP, Controles Internos del Departamento de Espacios Educativos de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación del Estado y del INIFECH	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH)

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema 3.3. Ciencia y tecnología

Política pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea base	Meta 2024	Medios de verificación	Responsable
Política pública 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.					
Objetivo: Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	Posición en el índice nacional de ciencia, tecnología e innovación	(2018) 29	27	Centro de Análisis para la Investigación en Innovación. Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación.	Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación

CHIAPAS

de Corazón

